

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MARIA COMPAÑÍA LIMITADA**

CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil diecinueve , a las diez horas, en la oficinas situadas en Aguirre 322 entre Pedro Carbo y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA MARIA COMPAÑÍA LIMITADA; con la concurrencia:

A. NORBERTO ADUM CHEDRAUI, propietario de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad;

B. JUAN ADUM propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad.

C. MANUEL ADUM propietario de DOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad

D. MARIA CHEDRAUI (HRDOS) propietaria de CIENTO CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad.

Como los accionistas concurrentes presentan la totalidad del capital social pagado de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en diez acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en uso de la Facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

Preside la Junta General Extraordinaria de accionistas el Sr. Norberto Adum Chedraui y actúa como secretario Ad-Hoc el Sr. Manuel Adum.

Se deja constancia que el secretario Ad-hoc de la Junta formula la lista de Accionistas concurrentes y de las Acciones que se hayan representado en este sesion conforme lo dispone el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatada el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesion. De inmediato el presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del año 2016. En cuanto a la utilidades obtenidas por la compañía la junta de accionistas ha decidido transferirlas íntegramente a la Reserva Facultativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación F) NORBERTO ADUM CHEDRAUI. - F) JUAN ADUM CH. F) MANUEL ADUM F) MARIA CHEDRAUI HRDOS.

Certifico. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 20 de Marzo de 2019.